



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil. (Código de convocatoria 240090).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 25 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil ("Boletín Oficial de Aragón", número 215, de 5 de noviembre de 2024), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil a las personas que han superado la fase de oposición, con indicación del Departamento al que se adscribirán para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	DNI	Departamento
Casas Larrañeta, María Luisa	***1793**	Educación, Ciencia y Universidades (nº RPT 19746)
Mitscheuning, Valentina	***6412**	Educación, Ciencia y Universidades (nº RPT 19740)
Labarta Artal, Sonia	***2181**	Educación, Ciencia y Universidades (nº RPT 9943)
Boned Boned, Azucena	***5428**	Educación, Ciencia y Universidades (nº RPT 10030)
Pérez Gimeno, María	***8378**	Educación, Ciencia y Universidades (nº RPT 19734)



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de julio de 2026

Número 142

csv: BOA20260724012

Apellidos y nombre	DNI	Departamento
Peruga Ramón, Laura	***5720**	Educación, Ciencia y Universidades (nº RPT 9847)

Segundo.- La condición de funcionarias en prácticas corresponderá a las aspirantes desde el día 1 de septiembre de 2026, fecha en que deberán incorporarse al Departamento de adscripción, hasta su toma de posesión como funcionarias de carrera o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo en que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Medidas Fiscales, Financieras, de Patrimonio y Administrativas (“Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón” núm. 256, de 31 de diciembre de 2014).

El nombramiento como personal funcionario en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Tercero.- De acuerdo con la base 1.3. de la convocatoria, el período de prácticas incluye un curso de formación que tendrá carácter selectivo con evaluación final y será de obligatoria realización para las personas aprobadas, a quienes se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2026.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE